

Criterios de Elegibilidad

Entidades Elegibles

- Subdivisiones políticas del estado
- Naciones, tribus y pueblos indígenas
- Empresas con fines de lucro (incluyendo corporaciones, compañías de responsabilidad limitada, propietarios únicos, corporaciones de beneficio público, y empresas sociales)
- Negocios de propiedad cooperativa
- Corporaciones sin fines de lucro exentas de impuestos
- Pequeños agricultores o ganaderos con ingresos brutos en efectivo por debajo de \$250,000 son elegibles
- Instituciones educativas (incluyendo universidades, colegios y escuelas)

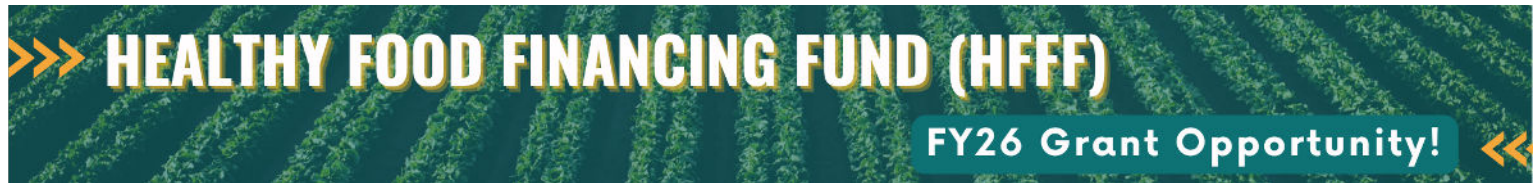
Todos los beneficiarios seleccionados deben presentar un formulario W9 Sustituto de Nuevo México, el cual será proporcionado.

Requisitos de Elegibilidad

Los proyectos deben estar listos para su implementación o ser “listos para iniciar” (“shovel-ready”) al momento de solicitar fondos del HFFF, con una fecha anticipada de finalización para diciembre de 2026.

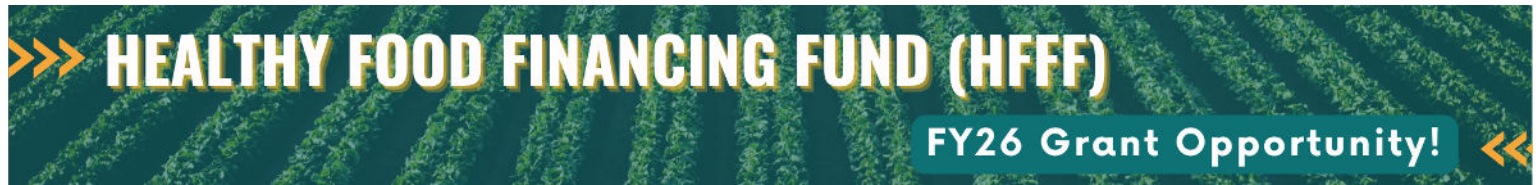
Se alienta la presentación de solicitudes que demuestren:

- **Sostenibilidad:** Proyectos que soliciten asistencia para facilitar la implementación de una iniciativa económicamente sostenible, es decir, que NO dependan principalmente de fuentes de ingresos no comprometidas después del periodo de la subvención.
- **Participación Comunitaria:** Proyectos que incluyan alianzas y colaboraciones diversas y relevantes, en los cuales el diseño y plan operativo reflejen la inclusión de las comunidades interesadas.
- **Innovación:** Proyectos que busquen probar, escalar y/o demostrar nuevos enfoques creativos o alternativos para abordar los desafíos del acceso minorista a alimentos.
- **Replicabilidad:** Proyectos que incluyan estrategias para preservar o expandir el acceso al comercio minorista de alimentos que puedan replicarse o escalarse en otras comunidades.
- **Preparación del Proyecto:** Proyectos que demuestren un plan bien desarrollado y listo para su implementación. “Listo para iniciar” significa que todos los permisos, licencias, aprobaciones de zonificación y demás autorizaciones regulatorias requeridas ya se encuentran aseguradas al momento de la solicitud. Los proyectos que aún estén en etapa conceptual, esperando aprobaciones o en fases tempranas de diseño o desarrollo NO serán considerados elegibles.



Ejemplos de Proyectos Propuestos (incluidos, pero NO limitados a):

- **Pre-desarrollo:** Necesidades de subvención que incluyan costos previos al desarrollo y costos blandos, como estudios de viabilidad, análisis de mercado, análisis de sitio o ubicación, tasaciones, asistencia arquitectónica o de diseño, capacitación u otros servicios contractuales o de consultoría.
- **Desarrollo de Instalaciones Físicas (Brick and Mortar):** Costos de capital fijos, incluyendo construcción, muebles, accesorios y equipos para la construcción, renovación o expansión de una instalación física. Debe demostrarse la propiedad del terreno o edificio a desarrollar.
- **Otras Necesidades de Capital:** Costos de capital para la creación, adaptación, expansión u otra inversión única en necesidades de capital para una operación o empresa minorista que no sea una instalación, incluyendo vehículos refrigerados, maquinaria, equipo, tecnología, hardware, software, compra de activos de negocios existentes, inversión única en inventario o materias primas, u otros.
- **Bienes de Consumo Empacados:** Este programa apoyará la creación, operación o expansión de empresas que produzcan uno o pocos bienes de consumo empacados, como alimentos saludables básicos.
- **Proyectos Exclusivamente Agrícolas:** Proyectos limitados exclusivamente a la producción de alimentos, incluyendo agricultura, ganadería, hidroponía, acuaponía, agricultura vertical u otras actividades agrícolas que ya sean o busquen convertirse en Proveedores Aprobados por New Mexico Grown. Proyectos que incluyan producción así como actividades posteriores en la cadena de suministro alimentaria, incluyendo distribución y venta, serán elegibles.
- **Otros Costos Blandos:** Costos blandos como capacitación, participación del consumidor o la comunidad, apoyo en gobernanza, consultoría financiera o de desarrollo, gestión de proyectos, trabajo de marketing o comercialización (incluyendo desarrollo de logotipos o sitios web), evaluaciones ambientales o energéticas, asistencia en seguridad alimentaria, aprendizaje o evaluación de impacto del proyecto, y otros costos blandos únicos que contribuyan a preservar o expandir el acceso al comercio minorista de alimentos. Esta categoría también puede incluir costos operativos o de personal directamente asociados con la implementación del proyecto; sin embargo, estos costos no deben exceder el 20% del presupuesto total del proyecto.
- **Investigación y Desarrollo (solo para Proyectos de Pre-Producción Climáticamente Inteligentes):** Actividades elegibles incluyen pruebas, diseño y desarrollo de insumos agrícolas, productos o tecnologías climáticamente inteligentes que respalden directamente la producción regenerativa. Esto puede incluir pilotar o validar enmiendas del suelo (como compost o biochar), desarrollar o mejorar kits de ambientes controlados (por ejemplo, agricultura vertical, invernaderos), avanzar en sistemas de irrigación o eficiencia hídrica, u otros insumos innovadores que mejoren la salud del suelo, la conservación del agua, la productividad de los cultivos y la sostenibilidad a largo plazo.



No Elegibles

- Si su organización recibió una subvención del HFFF en el año fiscal 2025.

Lo Que No Financiaremos

- **Adquisición de Terreno o Edificios:** Los fondos no pueden utilizarse para transacciones inmobiliarias, comisiones o tarifas.
- **Proyectos Individuales:** Proyectos exclusivamente educativos, experienciales o comunitarios (por ejemplo, huertos comunitarios o educativos cuyo cultivo sea para uso personal) y granjas cuya cosecha sea principalmente para uso propio no son elegibles. Proyectos que incluyan producción y actividades posteriores en la cadena de suministro alimentaria, incluyendo distribución y venta, serán elegibles siempre que los fondos se utilicen principalmente para apoyar actividades de la cadena de suministro.
- **Alimentos Caritativos:** Proyectos que se centren principalmente en programas donde los alimentos se entregan de manera gratuita, como bancos de alimentos o programas de comidas, no son elegibles. Las organizaciones que realizan donaciones de alimentos pueden postular siempre que los fondos se utilicen para proyectos basados en el mercado que cumplan los requisitos de elegibilidad.
- **Restaurantes:** Este programa no apoyará directamente proyectos cuyo enfoque principal sea la venta de alimentos preparados o calientes en restaurantes o establecimientos de comida para llevar. Los alimentos preparados pueden ser un componente de un proyecto elegible de comercio minorista o empresa alimentaria que demuestre cómo el proyecto ampliará o preservará la disponibilidad de alimentos básicos y perecederos.
- **Investigación:** Proyectos basados principalmente en investigación no son elegibles para financiamiento, excepto los Proyectos de Pre-Producción Climáticamente Inteligentes.
- **Capital Operativo:** Las subvenciones no podrán utilizarse para apoyar principalmente la operación continua o el capital de trabajo de una empresa existente, incluyendo costos de personal o nómina; los fondos pueden cubrir necesidades operativas y de personal durante el periodo de la subvención que estén directamente vinculadas a la implementación del proyecto propuesto. *Consulte la sección “Otros costos blandos”.
- **Re-subvenciones y Actividades de Préstamo:** Solicitantes que busquen financiamiento para iniciar, operar o expandir programas de re-subvenciones o préstamos para mejorar el acceso a alimentos saludables no serán elegibles.
- **Programas de Consultoría en Comercio Minorista de Alimentos:** Solicitantes que busquen financiamiento para administrar programas o iniciativas centradas principalmente en actividades de consultoría, asistencia técnica o educativas dirigidas a apoyar o coordinar minoristas o empresas alimentarias no serán considerados elegibles.